

favor copiar en papel y enviar copia a Oscar Sepúlveda

No exacerbar las pasiones

CRISTIAN PRECHT B.

El fallo arbitral por la zona de Laguna del Desierto ha provocado un debate, aún en curso, que amerita una seria reflexión por lo delicado del tema y las pasiones que despierta.

Es razonable discutir los procedimientos y procurar revisar los pasos que se han dado, pero es un poco pueril alabar sólo la labor del juez salvadoreño que estuvo de acuerdo con la posición chilena y echar una sombra de duda sobre la competencia de los demás.

Es justo dar todos los pasos previos antes de ratificar este fallo, pero parece exagerado buscar al chivo expiatorio que pague por la adversidad.

Es comprensible expresar la desazón, pero es temerario exacerbar la pasión.

Precisamente en un mes más celebraremos los diez años del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, que se logró, gracias a la feliz y oportuna mediación de Su Santidad Juan Pablo II. Entonces el proceso nos favoreció más a nosotros que a los argentinos y todos, con escasísimas excepciones, respiramos aliviados al constatar que había triunfado la paz. De paso, maduró la postura de apostar por los caminos arbitrales para solucionar los inevitables conflictos de toda convivencia y el rechazo profundo a los caminos bélicos que en definitiva nada solucionan.

Hoy día consideramos increíble que hayamos estado a minutos de una guerra entre chilenos y argentinos. Entonces lo estuvimos, y si no es por las providenciales gestiones que jamás terminaremos de agradecer y valorar de monseñor Valdés Subercaseaux (Q.E.P.D.), del cardenal Raúl Silva y otras personalidades civiles y eclesiales, hoy día lamentaríamos a gritos las pérdidas en vidas humanas y el retraso en el desarrollo de ambos países. Peor aún, viviríamos con rencores difíciles de sanar con un pueblo hermano con el cual estamos llamados a convivir hasta el fin de la historia.

Es importante amar el territorio, pero es más importante saber poner su defensa en una adecuada jerarquía de valores.

No cabe duda que si acudimos a un fallo arbitral es porque pensábamos que había razones poderosas para considerar chileno el territorio en litigio. Lamentablemente no fueron esas las razones que prevalecieron.

Por eso, después de revisar, nos toca acatar. Y, lo que es más importante, aprender a ganar sin arrogancia y a perder con dignidad.

Cristián Precht es vicario general del Arzobispado de Santiago. Este comentario fue emitido a través de radio Chilena este jueves 27. - OCT - 1994

45-1-21